MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES.

Asunción, 14 de octubre de 2016

Nota DGOC/DA Nº 0707 / 2016

Señor
ABOG. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la **Nota de Reparo DNCP Nº 29.904 / 2016** en el marco de la ***C.D. Nº 57/2016 "SERVICIO DE SEGURO CONTRA ROBO, INCENDIO, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD DEL MSPYBS" – ID N° 315.426***, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de contestar los puntos cuestionados en la referida nota, adjuntando las documentaciones que lo avalan.

Que, con relación al único punto de la nota de reparo, que dice: ***"…Indicamos a la convocante que en el contrato no se observa la firma del Representante Legal…",*** mencionamos que remitimos nuevamente el **Contrato N° 265/2016** suscripto con la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, firmada por su representante legal el Sr. **RICARDO DAVID ORTIZ con C.I. N° 4.718.764**, para su consideración.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos el levantamiento del reparo que pesa sobre la presente licitación a los efectos de proseguir con los trámites pertinentes.

Atentamente

C.P. Carlos Torres Decoud
Jefe
Dpto. Adjudicaciones - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Ing. Mat. Sergio Ramos, Director General
Dirección General Operativa de Contratación